

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

REGISTRO DE CANDIDATURAS

APRUEBA IEEQ CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los registros de las listas de candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional, presentadas por los 11 partidos políticos acreditados ante el Instituto, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Las listas fueron presentadas ante el órgano superior dirección del 12 al 16 de abril por los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Encuentro Social, Morena, del Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente. Conforme a las resoluciones aprobadas en la sesión extraordinaria, los partidos podrán sustituir personas del género masculino por género femenino pero no en sentido contrario; además, podrán solicitar las sustituciones o cancelaciones de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos de la normatividad aplicable. En conferencia de prensa, el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, informó que en el plazo legal para el registro de candidaturas fueron presentadas en los consejos General, Distritales y Municipales del IEEQ un total de 361 solicitudes, de las cuales 130 corresponden a diputaciones de mayoría relativa, 11 a diputaciones de representación proporcional y 220 a ayuntamientos. Indicó que 276 solicitudes fueron presentadas por partidos políticos, 43 por coaliciones, 31 por candidaturas independientes y 25 por candidaturas comunes; además, indicó que los registros correspondientes a diputaciones de mayoría y ayuntamientos serán resueltas por los 25 Consejos Distritales y Municipales competentes, este día a partir de las 18:00 horas. Por su parte, la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos, Yolanda Elías Calles Cantú, dijo que de las 4 mil 243 personas postuladas para candidaturas en el proceso electoral local, 2 mil 603 (61%) son mujeres y mil 1640 (39%) son hombres; asimismo detalló que 70 fórmulas para diputaciones de mayoría son encabezadas por mujeres y 60 por hombres, mientras que 83 planillas de ayuntamientos las encabezan mujeres y 97 los hombres. El Presidente de la Comisión de Seguimiento de las Actividades para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, destacó que los registros de candidaturas se llevaron a cabo con legalidad y orden, debido a los trabajos previos realizados por el Instituto, así como por la labor de las representaciones de los partidos y aspirantes a candidaturas independientes. El Consejero Luis Octavio Vado Grajales precisó que, de conformidad con la legislación electoral vigente en la entidad, para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el Instituto deberá tomar en cuenta las listas primarias registradas por los partidos políticos y las listas secundarias establecidas por el IEEQ, de acuerdo a los resultados de los cómputos de las elecciones. La Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, María Pérez Cepeda, dio a conocer que una vez aprobados todos los registros de candidaturas, la información correspondiente será incluida en la aplicación 'Candidaturas 2018' desarrollada por el IEEQ, la cual podrá descargarse gratuitamente en dispositivos móviles a partir del inicio de las campañas (14 de mayo). Durante la sesión, fueron aprobados los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda. En la sesión se tomó protesta a Martín Arango García, como representante propietario del PAN ante el Consejo General; además, estuvieron presentes la Consejera Gema Morales Martínez, el Consejero Luis Espíndola Morales, el Secretario Ejecutivo José Eugenio Plascencia Zarazúa y las representaciones de los partidos PRI, PRD, MC, NA, PVEM, PES, Morena, CQ y QI. (N 1)

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

<https://www.20minutos.com.mx/noticia/358894/0/aprueban-candidaturas-a-diputaciones-plurinominales-en-queretaro/>

<http://www.notiradar.com/noticia/nota,7058291/t,Aprueban+candidaturas+a+diputaciones+plurinominales+en+Quer%C3%A9taro/>

<http://www.qro24siete.com.mx/aprueba-ieeq-candidaturas-a-diputaciones-locales-por-representacion-proporcional/>

<http://adninformativo.mx/aprueba-ieeq-candidaturas-diputados-plurinominales/>

<http://codigoqro.mx/2018/04/20/ieeq-aprueba-candidaturas-a-diputaciones-plurinominales/>

<https://vozimparcial.com.mx/2018/04/20/aprueba-ieeq-diputaciones-pluris-partidos-politicos-queretaro/39565/>

<https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/699310-aprueba-ieeq-candidaturas-para-diputaciones-plurinominales-en-queretaro/>

<http://www.inqro.com.mx/2018/04/20/ieeq-aprueba-lista-de-pluris-al-congreso/>

<http://periodicolafuente.com/aprueba-ieeq-candidaturas-para-diputaciones-de-representacion-proporcional/>

IEEQ APRUEBA CANDIDATURAS A DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Por Zulema López

En sesión extraordinaria, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional de los partidos con registro en la entidad. Las listas fueron presentadas por los 9 partidos con registro nacional y dos con registros estatal: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Vede Ecologista de México, Encuentro Social, Morena, del Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente. En rueda de prensa, Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, indicó que los registros se efectuaron del 12 a 16 de abril, recibiendo un total de cuatro mil 243 expedientes, tomando en cuenta a los diferentes partidos políticos. Ahondó que será en la tarde cuando 25 de los 27 consejos distritales resolverán sobre los ayuntamientos y diputaciones de mayoría relativa, información que tendrá que ser turnada al Consejo General para su final aprobación.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/ieeq-aprueba-candidaturas-a-diputaciones-de-representacion-proporcional-1628036.html>

APRUEBA IEEQ CANDIDATURAS PLURINOMINALES PARA EL CONGRESO LOCAL

Por Carmen Galván

Por decisión unánime, con 7 votos a favor, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó las candidaturas de representación proporcional para diputaciones locales de los distintos partidos políticos y candidaturas independientes de la entidad. En sesión extraordinaria se aprobaron 11 solicitudes de diputaciones

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

de representación proporcional de los Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC), Partido Nueva Alianza (PANAL), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Encuentro Social (PES), Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT), Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente. De acuerdo con Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, recibieron 130 solicitudes de registro para diputaciones de mayoría relativa, 11 a diputaciones de representación proporcional y 220 de ayuntamientos; sin embargo hasta las 6 de la tarde los consejos distritales y municipales sesionaron para aprobar las solicitudes de mayoría relativa y alcaldías. “La resolución es de todos los consejos estamos teniendo el día de hoy, este consejo general sólo es responsable de autorizar las listas plurinominales, las listas de diputados de representación proporcional, sin embargo hoy por la tarde 25 de nuestros 26 consejos estarán aprobando los registros de ayuntamientos y diputaciones”, señaló Romero Altamirano. Además, de acuerdo con el consejero Carlos Rubén Eguiarte Meneses, el 26 de mayo es el último día para sustituir a algún candidato, además que enfatizó que el cumplimiento de los requisitos no es negociable, por ende las postulaciones que no lo cumplan no procederían. “Si se solicita una sustitución por causa de renuncia ya no sería procedente; a partir del 27 comenzamos con la elaboración de la boleta electoral, pero por algún fallecimiento podría jurídicamente modificarse, pero no habría reimpresión de boleta [...] el cumplimiento de los requisitos no es negociable, y en el caso que unos de los candidatos no cumpliera evidentemente no procedería”, indicó el consejero Electoral. Yolanda Elías Calles Cantú, consejera Electoral, señaló que en total se recibieron 4 mil 243 postulaciones de la cuales 2 mil 603 (61%) de mujeres y mil 640 (39%) de hombres. En cuanto a diputaciones, 70 fórmulas son encabezada por mujeres y 60 por hombre; en ayuntamientos 80 planillas son encabezadas por mujeres y 70 por hombres. Por último en cuanto a planillas encabezadas por mujeres en candidatura independiente tienen registradas 3 y 21 por hombres.

<https://codiceinformativo.com/2018/04/aprueba-ieeq-candidaturas-plurinominales-para-el-congreso-local/>

APRUEBA IEEQ CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES PLURINOMINALES

Por Andy Martínez

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó las candidaturas de diputaciones plurinominales de todos los partidos políticos. Lo anterior en el marco de la Sesión Extraordinaria que llevó a cabo el Consejo General. El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, informó que en cuatro días revisaron que estuvieran adecuadamente integrados 361 solicitudes, es decir, tres mil 944 expedientes de postulaciones. Los consejeros electorales aprobaron las diputaciones por el principio de representación proporcional del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido Movimiento Ciudadano. Asimismo, del Partido Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro Social, Morena, Partido del Trabajo, Convergencia Querétaro y el Partido Querétaro Independiente para contender en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/aprueba-ieeq-candidaturas-de-diputaciones-plurinominales/>

APRUEBAN CANDIDATURAS A LAS ALCALDÍAS DE QUERÉTARO

Los 25 Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) competentes resolvieron 350 solicitudes de registro de candidaturas para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, de las cuales 220 corresponden a fórmulas de ayuntamientos y 130 a diputaciones de mayoría relativa. De estas solicitudes, 276 fueron ingresadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Encuentro

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

Social, Morena, Del Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente; 43 por coaliciones, 31 por aspirantes a candidaturas independientes y 25 por candidaturas comunes. En sesiones extraordinarias que se llevaron a cabo en todo el estado de manera simultánea, los órganos electorales determinaron la procedencia de las solicitudes, toda vez que las mismas se realizaron conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado de Querétaro y en la Ley Electoral del Estado de Querétaro. La única solicitud improcedente fue la relativa a la fórmula a diputación de mayoría relativa presentada por el PRD en el Consejo Distrital 08, en el municipio de San Juan del Río, por extemporánea. De acuerdo a la normatividad vigente, en caso de cancelación, sustitución o modificación de datos de las candidaturas aprobadas, se deberá solicitar al consejo respectivo la procedencia de la misma; del mismo modo, en observancia al principio de paridad de género, podrán sustituirse personas del género masculino por género femenino, pero no podrá sustituirse el género femenino registrado. Además, los partidos políticos y las candidaturas independientes deberán concluir el registro de Sindicaturas y Regidurías ante el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del Instituto Nacional Electoral (INE).

<https://queretaro.quadratin.com.mx/aprueban-candidaturas-a-las-alcaldias-de-queretaro/>

<http://elcantodelosgrillos.mx/da-luz-verde-ieeqcomunica-a-candidaturas-a-diputaciones-y-alcaldias>

DA HUMO BLANCO IEEQ A 7 CANDIDATOS PARA ALCALDÍA CAPITALINA

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dio el Visto Bueno a los siete candidatos que se registraron para contender por la alcaldía capitalina. El Consejo Distrital 1 sesionó de manera extraordinaria este viernes y, por unanimidad, los consejeros y el consejero presidente, Roberto Martínez de Pinillos Gravioto, avalaron las siete candidaturas y sus planillas de Ayuntamiento, incluidos los candidatos a regidores por mayoría relativa y por representación proporcional. Los candidatos a la Presidencia Municipal por las distintas fuerzas políticas son: Luis Bernardo Nava (PAN-PRD), Francisco Pérez Rojas (PRI-PVEM), Adolfo Ríos (PES-MORENA-PT), Luis Gabriel Osejo (independiente), Iván Omar Nieto Román (Convergencia), Gustavo Buenrostro (Querétaro Independiente) y Antonio Cabrera (Nueva Alianza). Nava. El organismo electoral confirmó a Luis Bernardo Nava como el candidato de la coalición Por México al Frente de Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano. La 'sorpresa' la dio la lista de regidores que acompañarán en fórmula al panista, pues predominan nombres del actual gabinete del alcalde con licencia, Marcos Aguilar. La secretaria particular con licencia de Marcos Aguilar, Juanita Elías Solís; los regidores Socorro Bañuelos y Claudio Sinecio; el director de Atención Ciudadana, Paul Voegelin; el secretario adjunto, Héctor Julio Contreras, entre otros nombres, acompañarán a Nava. Como regidores plurinominales irán Francisco de Silva Ruiz, Miguel Parrodi, además de que repiten en 'espejo' Elías Solís, Bañuelos y Sinecio. PRI. Francisco Pérez Rojas es el candidato confirmado. La planilla ya había sido dada a conocer con anticipación por el presidente del partido, Juan José Ruiz. Este último va como primer plurinominal como regidor, mientras que Pérez Rojas va como tercer 'pluri'. El 'arquero de Cristo'. El organismo electoral confirmó a Adolfo Ríos en la fórmula de la coalición Juntos Haremos Historia para la alcaldía; esto pese a que en esos sociales se rumoró que el IEEQ podría bajar su candidatura por inconsistencias en su residencia. Sin embargo, se ratificó a Ríos en la contienda, aunque el Instituto Electoral denegó al exfutbolista la opción de utilizar el mote pambolero para fines legales, es decir, no podrá aparecer en campañas ni en las boletas el sobrenombre del "arquero de Cristo". Ríos va como primer regidor plurinominal en la fórmula de representación proporcional. Osejo. El candidato independiente Luis Gabriel Osejo aplicó la misma fórmula "espejo" del PRI, por lo que repiten planilla para regidores tanto para mayoría relativa como por representación proporcional. Él va como primer

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

'pluri' a la regiduría capitalina. Las listas completas por fuerza política e independiente quedaron de la siguiente manera:

<http://adnformativo.mx/da-humo-blanco-ieeq-7-candidatos-alcaldia-capitalina/>

OFICIALIZA IEEQ LA CANDIDATURA DEL INDEPENDIENTE LUIS GABRIEL OSEJO

Por Redacción

La tarde de este viernes, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió como procedente el registro de Luis Gabriel Osejo como candidato independiente a la Presidencia Municipal. "Estamos muy emocionados", indicó el candidato tras enterarse de la aprobación de la autoridad electoral, quien además recordó que se trata de un proyecto cien por ciento ciudadano, por lo que prometió una campaña distinta. "Vamos por una campaña y un gobierno decente, sin descalificaciones y libre de corrupción". Asimismo, reafirmó su compromiso de renunciar al financiamiento público que, por ley, le debe ser entregado por el IEEQ. La campaña en búsqueda de la alcaldía capitalina iniciará el próximo 14 de mayo.

<http://ladehoy.com.mx/ldh/oficializa-ieeq-la-candidatura-del-independiente-luis-gabriel-osejo/>

APRUEBA IEEQ CANDIDATURAS A DIPUTACIÓN LOCALES PRESENTADAS

Por Redacción

A través de un comunicado el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) informó la aprobación de los registros de las listas de candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional, presentadas por los 11 partidos políticos acreditados ante el Instituto, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Las listas fueron presentadas ante el órgano superior dirección del 12 al 16 de abril por los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Encuentro Social, Morena, del Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente. Conforme a las resoluciones aprobadas en la sesión extraordinaria, los partidos podrán sustituir personas del género masculino por género femenino pero no en sentido contrario; además, podrán solicitar las sustituciones o cancelaciones de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos de la normatividad aplicable. Fueron presentadas un total de **361** solicitudes, de las cuales 130 corresponden a diputaciones de mayoría relativa, 11 a diputaciones de representación proporcional y 220 a ayuntamientos, **276** solicitudes fueron presentadas por partidos políticos, 43 por coaliciones, 31 por candidaturas independientes y 25 por candidaturas comunes; además, indicó que los registros correspondientes a diputaciones de mayoría y ayuntamientos serán resueltas por los 25 Consejos Distritales y Municipales competentes, este día a partir de las 18:00 horas. La información correspondiente será incluida en la aplicación 'Candidaturas 2018' desarrollada por el IEEQ, la cual podrá descargarse gratuitamente en dispositivos móviles a partir del inicio de las campañas (14 de mayo). Durante la sesión, fueron aprobados los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda. (AM)

<http://amqueretaro.com/queretaro/politica-queretaro/2018/04/20/aprueba-ieeq-candidaturas-diputacion-locales>

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

APRUEBA IEEQ CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES PLURINOMINALES

Por Iraí Silva

En el marco de la Sesión Extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) fueron aprobadas las candidaturas de representación proporcional para diputaciones locales de los distintos partidos políticos y candidaturas independientes del estado. En la sesión se aprobaron 11 solicitudes de diputaciones plurinominales del PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro Social, MORENA, Partido del Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente. El consejero presidente del organismo electoral Gerardo Romero Altamirano, añadió que el Consejo General es responsable de autorizar las listas plurinóminales, no obstante la tarde de este viernes serán aprobados los registros de ayuntamientos y diputaciones en 25 consejos. “Este Consejo General solo es responsable de autorizar las listas plurinóminales, las listas de diputados de representación proporcional; sin embargo, hoy por la tarde, 25 de nuestros 27 consejos estarán aprobando los registros de ayuntamientos y de diputaciones”, apuntó. Romero Altamirano destacó algunas cifras de las solicitudes de registros que se hicieron ante el Instituto Electoral. “Tuvimos 130 registros de diputaciones de mayoría relativa, 11 de diputaciones de representación proporcional, que son las que acabamos de resolver aquí en el Consejo General, 220 de ayuntamientos, lo cual da un total de 361 solicitudes recibidas”, agregó. La Consejera Electoral Yolanda Elias Calles Cantú, expresó que en total se recibieron 4 mil 243 postulaciones de la cuales 2 mil 603 fueron para mujeres y mil 640 para hombres un 61% y 39% respectivamente. Asimismo detalló que 70 fórmulas para diputaciones de mayoría son encabezadas por mujeres y 60 por hombres, mientras que 83 planillas de ayuntamientos las presiden mujeres y 97 los hombres.

<https://rrnoticias.mx/2018/04/20/aprueba-ieeq-candidaturas-para-diputaciones-plurinominales/>

APRUEBA CANDIDATURAS IEEQ PARA SJR

Por Martha Romero

Durante la sesión del Consejo Distrital 9 del IEEQ fueron aprobadas las candidaturas de nueve fuerzas políticas, tanto partidos políticos, como coaliciones y un candidato independiente.

<https://lacronicaregional.com/2018/04/20/aprueba-candidaturas-ieeq-para-sjr/>

PIDIERON REGISTRO 4,243 CANDIDATOS

Por Zulema López

Ante los 27 consejos distritales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se presentaron cuatro mil 243 postulaciones para ocupar alguno de los cargos de elección popular que se definirán en las elecciones del primero de julio. Las postulaciones fueron presentadas por los 11 partidos políticos que participarán en la contienda y 31 candidatos independientes, que cumplieron con sus respectivos procedimientos. El Consejo General del IEEQ informó lo anterior en sesión extraordinaria en la que se aprobó la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional de los partidos con registro en la entidad: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Encuentro Social, Morena, del Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente. En rueda de prensa, Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, dijo que los registros se efectuaron del 12 a 16 de abril, siendo la principal carga laboral el último día, punto en el que resaltó que a los 25 consejos distritales les correspondió resolver el viernes sobre las solicitudes presentadas para ayuntamientos y diputaciones de mayoría relativa, información que finalmente deberá ser ratificada por el Consejo General. Se recibieron 361 solicitudes diferentes: 130 para diputaciones de mayoría relativa, 11 para diputaciones

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

de representación proporcional y 220 para ayuntamientos. De dichas solicitudes, 276 fueron presentadas por partidos políticos, 43 por coaliciones, 31 por candidatos independientes y 25 derivaron de una candidatura común. Romero Altamirano confió en que el interés de los partidos políticos para cumplir con los lineamientos de equidad de género se traducirá en un alto cumplimiento por parte de los partidos políticos, por lo que vislumbró que, al término del análisis se aprobarán todas las solicitudes, aunque indicó que aún no había fecha para la sesión del consejo que le toca presidir. **COALICIONES EN AYUNTAMIENTOS.** Las candidaturas en coalición presentadas por ayuntamientos, y que serán analizadas, quedaron de la siguiente manera: La coalición Movimiento Regeneración Nacional, Partido del Trabajo y Encuentro Social (MORENA, PT, PES), registró candidato para: Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora (en su consejo distrital 10); El Marqués, Ezequiel Montes, Landa de Matamoros, Peñamiller, Querétaro (en su consejo distrital 1), San Joaquín y San Juan del Río. La Coalición Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista (PRI-PVEM), hizo lo propio para los ayuntamientos de Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora 9, El Marqués, Querétaro (en su distrito 1) y Tolimán. **CANDIDATURA COMÚN EN AYUNTAMIENTOS.** Partido Acción Nacional, Partido la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano (PAN, PRD y MC) presentaron candidaturas comunes para Corregidora (consejo distrital 7), Ezequiel Montes, Landa de Matamoros, Querétaro (en su consejo distrital 1); Jalpan de Serra, Peñamiller y Tolimán. Los partidos PAN-PRD lanzaron candidatura común en Huimilpan, Tequisquiapan y Cadereyta de Montes. Los partidos PRI-PVEM registraron candidatura común en Amealco de Bonfil, Pinal de Amoles, Jalpan de Serra, Arroyo Seco y Landa de Matamoros. **DIPUTACIONES EN COALICIÓN.** Para los escaños en las diputaciones locales, la coalición PRI, PVEM presentó solicitudes de registros para los municipios de Cadereyta de Montes, Corregidora (consejo distrital 7), El Marqués, Pedro Escobedo, Querétaro (en sus consejos distritales 2, 3 4, 5, 6 y 13); así como en San Juan del Río (en sus consejos distritales 8 y 9). **DIPUTACIONES EN CANDIDATURA COMÚN.** Los partidos PAN, PRD, MC registraron candidatura común para las diputaciones locales en Querétaro (consejos distritales 2, 4 y 3) y Jalpan de Serra, mientras que PAN-PRD hicieron lo propio en Querétaro (consejo distrital 1, 5, 6, 13); Cadereyta de Montes y Jalpan de Serra. En fecha posterior, el consejo general del IEEQ ratificará o realizará señalamientos a las solicitudes dependiendo el caso. (DQ 8)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/pidieron-registro-4243-candidatos-1630242.html>

PARA RENUNCIAR A CANDIDATURA DEBE SER ANTES DEL 26 DE MAYO

Por Marco Estrada

Aquellas personas que deseen renunciar a su candidatura, o bien, si los partidos deciden sustituir sus candidaturas tendrán que hacerlo antes del 26 de mayo; pues es en esta fecha cuando se comenzarán la impresión de las boletas electorales. En caso de que alguno de los postulantes tenga una situación jurídica que le impida participar del proceso electoral, o fallezca, posterior a la fecha límite, no se podrá sustituir al candidato y no se reimprimirá la boleta, aparecerá la imagen del primer candidato, pero no será válida dicha casilla. Octavio Vado Grajales, consejero integrante, destacó que en las sustituciones se podrá hacer el cambio respetando la equidad de género. Por ello, explicó que se podrán sustituir a hombres por hombres o mujeres, pero en caso de que quieran cambiar a una mujer, se tendrá que hacer por mujer. Será a partir del 14 de mayo cuando los candidatos registrados por los diversos partidos comiencen las campañas. Se sumarán a los 13 candidatos independientes a presidentes municipales y los 7 aspirantes a diputados locales, que llegaron por la vía ciudadana. (AM 3)

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

REGISTROS/PARIDAD DE GÉNERO

ENCABEZAN MUJERES CANDIDATURAS EN QUERÉTARO

Por Andy Martínez

La Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú, informó que se recibieron cuatro mil 243 postulaciones, es decir, solicitudes de registro, de las cuales el 61 por ciento son para mujeres y el 39 por ciento para hombres. “2603 para mujeres y 1640 para hombres (...) tenemos más mujeres participando en política”, apuntó. Agregó que de las diputaciones 70 son encabezadas por mujeres y 60 por hombres; de las planillas de ayuntamientos 80 son encabezadas por femeninas y 76 hombres; y de las 24 candidaturas independientes, tres son encabezadas por mujeres y 21 por hombres, ya que estas no atienden las reglas de paridad. Por su parte, el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, recordó que este viernes a las seis de la tarde los 25 consejos distritales y municipales sesionarán para definir que todas las candidaturas cumplieron con todos los requisitos legales. En total se recibieron 130 registros de diputaciones mayoría relativa; 11 diputaciones de de representación proporcional; y 220 ayuntamientos, para sumar 361 solicitudes. En promedio se recibieron 276 solicitudes por cada partido político; 43 por coaliciones; 31 solicitudes por candidaturas independientes; y 25 solicitudes recibidas en candidaturas comunes. Posteriormente, agregó que el Consejo General tendrá que verificar nuevamente el cumplimiento de la paridad de género horizontal y vertical, tanto en las fórmulas de ayuntamientos, como en las diputaciones de todos los partidos políticos. Confirió en que habrá un cumplimiento generalizado. La fecha crítica para hacer sustituciones de candidatos es el 26 de mayo, después de esa fecha ya no sería procedente porque inicia la elaboración de la boleta electoral.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/encabazan-mujeres-candidaturas-en-queretaro/>

MUJERES, 61 POR CIENTO DE CANDIDATOS LOCALES

Por Marco Estrada

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el registro de las listas de candidaturas de los partidos políticos en la entidad; 61 por ciento de ellas son para mujeres y 39 por ciento para hombres, con lo que se demuestra que en la entidad existe paridad, aseguró la consejera Yolanda Elías Calles Cantú. Mientras el Consejo General aprobó las candidaturas para diputaciones, por la vía plurinominal; 25 de los 27 consejos municipales y distritales realizaron la aprobación de las listas presentadas para diputados y presidentes municipales. De las 4 mil 243 personas postuladas para candidaturas en el proceso electoral local, 2 mil 603 son mujeres y mil 640 son hombres; asimismo detalló que 70 fórmulas para diputaciones de mayoría son encabezadas por mujeres y 60 por hombres, mientras que 83 planillas de ayuntamientos las encabezan mujeres y 97 los hombres. Con esto, el IEEQ se coloca como el primero en el país para emitir este tipo de documentos en el proceso electoral. Estos lineamientos han sido calificados por el INE como lo mejor en el país en esta materia”, mencionó. Las inscripciones se realizaron entre el 12 y el 16 de abril. En este periodo de revisaron 4 mil expedientes y la postulación de 3 mil 944 personas, señaló el presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano. Los consejos distritales y municipales del IEEQ recibieron un total de 361 solicitudes, de las cuales 130 corresponden a diputaciones de mayoría relativa, 11 a diputaciones de representación proporcional y 220 a ayuntamientos. En total 276 solicitudes fueron presentadas por partidos políticos, 43 por coaliciones, 31 por candidaturas independientes y 25 por candidaturas comunes. (AM principal)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2018/04/20/mujeres-61-candidatos-locales>

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

GANAN MUJERES EN CANDIDATURAS: 61%

Por Zulema López

El sector femenino será el de mayor representación para los 361 cargos de elección popular que se renovarán en Querétaro, ya que de las cuatro mil 243 postulaciones recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), 61% corresponden a dicho sector, es decir, dos mil 603 de los registros, mientras que el 39 %, mil 640, fueron de hombres. En este sentido, la consejera electoral del IEEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, apuntó que derivado de la determinación de los partidos políticos la mayoría de las candidaturas que los queretanos verán en las calles durante el actual proceso electoral serán de mujeres, pero que lo realmente importante con la labor que se realiza desde el instituto es, dijo, generar un cambio cultural respecto a la participación femenina en la política, logrando que se vuelva algo cotidiano. Señaló que desde agosto se iniciaron los trabajos en el instituto en busca de lograr la paridad de género, punto en el que continuó que de las 130 diputaciones por mayoría relativa 70 quedarán, de aprobarse, en manos de mujeres, mientras que 60 en las de hombres. Con relación a las fórmulas de ayuntamientos, 80 mujeres encabezan la planilla presentada por los partidos políticos, mientras que 76 hombres hacen lo propio. En este punto resaltó que las candidaturas independientes no están obligadas a generar un número de paridad, de tal forma que las planillas encabezadas por mujeres bajo ese esquema fueron 3, y por hombres 21. Por último indicó que será mayor la presencia de mujeres en los diferentes anuncios que estarán vigentes durante el periodo de campaña y que ahora sólo restará en los ciudadanos decidir entre todos los contendientes, a quien quiere darle su apoyo, a través del voto. (DQ principal y 3)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/ganan-mujeres-en-candidaturas-61-1629434.html>

61% DE LOS CANDIDATOS SERÁN MUJERES

Por Zulema López

La mayoría de las candidaturas que los queretanos verán en las calles durante el actual proceso electoral serán de mujeres, reveló la consejera electoral Yolanda Elías Calles Cantú. Sostuvo que buscar la paridad de género en la contienda ha sido central, de ahí que el IEEQ inició los trabajos para lograrlos en agosto. Detalló que de las 4 mil 243 postulaciones, 61 % correspondieron a mujeres, es decir, dos mil 603, mientras que el 39 % a hombres, equivalente al 39 %. Por último resaltó que lo que se busca realmente es un cambio cultural, para lograr que la participación de las mujeres en la política sea algo cotidiano.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/61-de-los-candidatos-seran-mujeres-1628059.html>

DOMINAN MUJERES CANDIDATURAS

Por Fernando Venegas Ramírez

Tras la aprobación de las candidaturas para las diputaciones de representación proporcional para la jornada electoral que presentaron los once partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos, Yolanda Elías Cantú, informó de las 4 mil 243 personas postuladas para candidaturas en el proceso electoral local, 2 mil 603 (61%) son mujeres y mil 1640 (39%) son hombres; asimismo detalló que 70 fórmulas para diputaciones de mayoría son encabezadas por mujeres y 60 por hombres, mientras que 83 planillas de ayuntamientos las encabezan mujeres y 97 los hombres. Se informó también que de acuerdo a las resoluciones aprobadas en la sesión extraordinaria, los partidos podrán sustituir personas del género masculino por género femenino pero no en sentido contrario; además, podrán solicitar las sustituciones o cancelaciones de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos de la normatividad aplicable. Las listas fueron presentadas ante el

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

órgano superior dirección del 12 al 16 de abril por los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Encuentro Social, Morena, del Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente. Al desglosar a fondo el desarrollo de los registros, Gerardo Romero Altamirano, informó que en el plazo legal para el registro de candidaturas fueron presentadas en los consejos General, Distritales y Municipales del IEEQ un total de 361 solicitudes, de las cuales 130 corresponden a diputaciones de mayoría relativa, 11 a diputaciones de representación proporcional y 220 a ayuntamientos. Indicó que 276 solicitudes fueron presentadas por partidos políticos, 43 por coaliciones, 31 por candidaturas independientes y 25 por candidaturas comunes; además, indicó que los registros correspondientes a diputaciones de mayoría y ayuntamientos serán resueltas por los 25 Consejos Distritales y Municipales competentes, este día a partir de las 18:00 horas. Por último, el Presidente de la Comisión de Seguimiento de las Actividades para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, destacó que los registros de candidaturas se llevaron a cabo con legalidad y orden, debido a los trabajos previos realizados por el Instituto, así como por la labor de las representaciones de los partidos y aspirantes a candidaturas independientes. (PA 1 y 8)

<http://plazadearmas.com.mx/dominan-mujeres-candidaturas/>

61% DE LAS CANDIDATURAS SON MUJERES

Por Rubén Pacheco

El Consejo General del IEEQ aprobó los registros de las listas de candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional, presentadas por los 11 partidos políticos acreditados ante este órgano. Pese a que la fecha límite para presentar la lista de plurinominales fue el 16 de abril, los partidos podrán hacer modificaciones a ésta por distintas causas, hasta el 26 de mayo, con base a los lineamientos legales. Las listas corresponden al PAN, PRI, PRD, MC, NA, PVEM, PES, MORENA, PT, CQ Y QI. Conforme a las resoluciones aprobadas en la sesión extraordinaria, los partidos podrán sustituir personas del género masculino por género femenino pero no en sentido contrario; además, podrán solicitar las sustituciones o cancelaciones de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos de la normatividad aplicable. (N ¿QUIÉN SIGUE? 6)

APP CONOCE A TUS CANDIDATAS Y CANDIDATOS

POR APP COMENZARÁN A RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA CONOCER A CANDIDATOS

Por Andy Martínez

La Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), María Pérez Cepeda informó que a partir de este viernes comenzarán a recibir la información de los candidatos de Querétaro para alimentar la app “Conoce a tus candidatas y candidatos”, con el objetivo de contribuir a un voto informado. La información, que será entregada por medio de las representaciones de los partidos políticos, es respecto a datos generales, trayectoria política, trayectoria profesional, currículum ciudadano, así como las cinco propuestas más importantes que impulsen los candidatos. En esta se podrán conocer todas las candidaturas a los 18 ayuntamientos y diputaciones locales por representación proporcional, que participarán en este proceso electoral local. La aplicación móvil “Candidaturas 2018”, que es gratuita, estará disponible a partir del 14 de mayo con el arranque del inicio de las campañas locales. En ella se concentrarán a todos los candidatos postulados por los partidos políticos y aquellos que van de forma independiente. Además, la consejera electoral, recalcó que busca que los ciudadanos del estado puedan contrastar las diversas propuestas de todos los candidatos.

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

<https://queretaro.quadratin.com.mx/por-app-comenzaran-a-recolectar-informacion-para-conocer-a-candidatos/>

IEEQ DA LUZ VERDE A 349 CANDIDATURAS/VALIDA EL IEEQ 349 CANDIDATURAS

Por Alma Gómez

Con excepción de la fórmula de diputación local que presentó el PRD en el Distrito 8 que tiene como sede al municipio de San Juan del Río, el resto de las candidaturas a diputados y ayuntamientos del estado de Querétaro fueron validadas por los 25 consejos distritales y municipales del IEEQ. Cerca de las 22 horas, el Consejo General del IEEQ informó que la única solicitud resuelta como improcedente fue la correspondiente a una diputación de mayoría relativa presentada por el partido del sol azteca en el Consejo Distrital 8, en el municipio de San Juan del Río, por realizar el registro de manera extemporánea al plazo establecido por la autoridad. Una vez que los registros fueron validados por los consejos distritales y municipales, el Consejo General del IEEQ revisará que cada planilla en los 18 ayuntamientos cumplan con el aspecto de la paridad de género; después de eso, la validación de candidaturas serán oficialmente anunciadas por el instituto electoral. MÁS DE 4 MIL ASPIRANTES. Del 12 al 16 de abril, el IEEQ recibió 4 mil 243 registros de personas postuladas para candidaturas. En total se resolvieron 350 solicitudes de registro de candidaturas para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, de las cuales 220 corresponden a fórmulas de ayuntamientos y 130 a diputaciones de mayoría relativa. De estas solicitudes, 276 fueron ingresadas por los partidos PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro Social, MORENA, Partido del Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente; 43 por coaliciones, 31 por aspirantes a candidaturas independientes y 25 por candidaturas comunes. Del total de personas que fueron postuladas, 61 por ciento de los registros corresponden a mujeres y 39 por ciento a hombres. El presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, reconoció el esfuerzo y la dedicación de todos los integrantes de los consejos distritales y municipales, pues revisaron miles de documentos en un plazo de sólo cuatro días. Por su parte, la presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, María Pérez Cepeda, compartió que una vez aprobados todos los registros de candidaturas, la información correspondiente será incluida en la aplicación Candidaturas 2018, desarrollada por el IEEQ y que podrá descargarse de forma gratuita en dispositivos móviles a partir del inicio de las campañas electorales, es decir, el próximo 14 de mayo. Durante la sesión de los consejos distritales y municipales fueron aprobados los lineamientos del IEEQ para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda electoral. (EUQ 1 y 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/21-04-2018/valida-el-ieeq-349-candidaturas>

SAN JUAN DEL RÍO TENDRÁ 10 CANDIDATOS A PRESIDENCIA MUNICIPAL

Por Xitlali Isela Pérez Cruz

San Juan del Río, 20 abril 18.- El Consejo Distrital número 9 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los registros de 10 candidatos al Ayuntamiento de San Juan del Río y 9 candidatos a la diputación del Noveno Distrito Local. Las listas de los regidores fueron presentadas ante el consejo y los representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Encuentro Social, Morena, del Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente. Los candidatos a la presidencia municipal, quedaron conformados de la siguiente forma: 1. Guillermo Vega Guerrero, Partido Acción Nacional, 2. Rubén Ríos Tejeida, Candidato Independiente, 3. Alfredo Pérez Isidro, Nueva Alianza, 4. Irvin Matamoros Meneses, Convergencia Querétaro, 5. Juan Camacho Ramírez, Querétaro Independiente, 6. Gerardo Sánchez Vázquez, Partido Revolucionario Institucional, 7. Juan Alvarado

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

Navarrete, Coalición “Juntos Haremos historia”, Encuentro Social, MORENA y PT, 8. Agripino Torres Gómez, Partido de la Revolución Democrática, 9. Paulino Moreno Aguilar, Movimiento Ciudadano, 10. Ana Rosales Moreno, Partido Verde Ecologista. La única mujer candidata para el municipio es la aspirante del Verde Ecologista, además de ella al igual que los candidatos de Movimiento Ciudadano, PRD y el independiente, se registraron como regidores plurinominales. En cuanto a los candidatos a diputado del Noveno Distrito Local, se aprobaron las candidaturas de: 1. Roberto Cabrera Valencia, Partido Acción Nacional, 2. Octaviano Sánchez García, Candidato Independiente, 3. Arturo Morales Rodríguez, Partido Nueva Alianza, 4. Wendy Carlos García, Convergencia Querétaro, 5. Heberto Samperio Chaparro, Querétaro Independiente, 6. Adriana Meza Argaluz, Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde, 7. Néstor Domínguez Luna, Coalición “Juntos haremos historia”, MORENA, PES y PT, 8. Blanca Estela Zarazua Olvera, Partido de la Revolución Democrática 9. Valeria Leiva Flores, Movimiento Ciudadano. Asimismo se tomó protesta a los representantes de partido para tomar registro de quienes son los que acudirán a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el proceso electoral.

<https://rotativo.com.mx/noticias/locales/san-juan-del-rio/699386-san-juan-del-rio-tendra-10-candidatos-a-presidencia-municipal/>

PRIVA EL NEPOTISMO EN SAN JUAN DEL RÍO

Por Alma Córdova

Guillermo Vega Guerrero del PAN, quien busca la reelección a la alcaldía por San Juan del Río, integró como candidato a regidor síndico a su hermano, Alejandro Vega Guerrero, tanto por el principio de mayoría relativa como por el principio de representación proporcional. Durante la sesión del Consejo Distrital 09 del IEEQ, fueron aprobadas las candidaturas de nueve fuerzas políticas, tanto de partidos como coaliciones y una candidato independiente. (EUQ 5)

PROPAGANDA ELECTORAL

FACULTAN A MENORES PARA ELEGIR PARTICIPAR O NO EN PROPAGANDA ELECTORAL

Por Andy Martínez

En Querétaro las niñas, niños y adolescentes tienen la facultad de decidir si quieren aparecer o no en la propaganda política y electoral de los partidos o los candidatos durante la elección local. Lo anterior luego de que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los lineamientos para garantizar la protección de sus derechos. Estos lineamientos implican se tomará en cuenta la opinión de los menores y si no quieren aparecer en propaganda electoral, aunque sus padres o tutores quieran, no se les podrá obligar a participar. Previamente el Consejero Electoral del IEEQ, Luis Octavio Vado Grajales, había explicado que con ello no se busca prohibir la participación de los menores de edad en la propaganda electoral, sino regular el procedimiento sobre cómo se tiene que recabar, de preferencia por escrito, el consentimiento de los infantes y adolescentes. El propósito es establecer a la autoridad electoral, a los partidos políticos y a los candidatos, los criterios sobre cómo podría ser la participación de los infantes y adolescentes en anuncios y promocionales. Los lineamientos aprobados aplicarán solo para las elecciones locales y en todo lo que no tenga que ver con radio y televisión, pues esto último es regulado por el Instituto Nacional Electoral (INE).

<https://queretaro.quadratin.com.mx/facultan-a-menores-para-elegir-participar-o-no-en-propaganda-electoral/>

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

PROTEGE IEEQ DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS, EN ELECCIONES DE QUERÉTARO

Por Silvia Chávez

Las niñas, niños y adolescentes en la entidad, tendrán la facultad de decidir si quieren aparecer o no en la propaganda política y electoral de los partidos políticos o candidatos durante la elección local. Esto luego de que el Consejo General del IEEQ aprobó los lineamientos para proteger sus derechos. El Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Luis Octavio Vado Grajales, explicó que estos lineamientos implican que se tome en cuenta la opinión de los menores, y que si no quieren aparecer en propaganda electoral, aunque sus padres o tutores lo deseen, no se les podrá obligar a participar. “Dependiendo la edad de los menores se tome en cuenta su opinión, porque si el menor, vamos a poner un ejemplo de un niño de ocho, nueve años, o un adolescente de 12 o 13 años, no quiere aparecer en los promocionales, aunque sus padres quieran, no se le puede obligar. Esto implica que se debe recabar su voluntad libre acerca de si acepta o no participar en anuncios, en propaganda de los partidos políticos”, acotó. En ese sentido, destacó que con ello se busca regular el procedimiento sobre cómo se tiene que recabar, de preferencia por escrito, el consentimiento de los infantes y adolescentes. “No diría que está prohibido, diría que regulamos cómo se tiene que recabar el consentimiento de los menores, de igual manera regulamos lo que sucede con los menores que aparecen en publicidad de sus padres”, subrayó. Indicó que para ello se deberá garantizar que no se encuentran en riesgo físico; que cuentan con la autorización plena de sus padres o tutores, incluso, ante un fedatario público; y lo principal, deberá tomarse en cuenta la opinión de los menores de edad involucrados. “No nos tienen que hacer la petición, es el procedimiento que tienen que seguir, que tienen que documentar, porque vamos a suponer que un partido político aparece en su publicidad o propaganda un menor de edad y alguien lo denunciara por alguna situación de peligro hacia el menor ese partido tendría que demostrar que desahoga el procedimiento y que tiene toda la documentación”, ejemplificó. Vado Grajales, recalcó que el propósito es establecer a la autoridad electoral, a los partidos políticos y a los candidatos, los criterios sobre cómo podría ser la participación de los infantes y adolescentes en anuncios y promocionales. “Se tiene que recabar también la autorización de los padres ante un fedatario público, y una vez que se tiene esto es la documentación que debe acompañar a toda la documentación legal de la elaboración de la propaganda o la publicidad electoral”, añadió. Asimismo, aclaró que estos lineamientos aprobados aplicarían para las elecciones locales y en todo lo que no tenga que ver con radio y televisión, pues esto último es regulado por el Instituto Nacional Electoral (INE).

<https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/699300-protege-ieeq-derechos-de-ninos-y-ninas-en-elecciones-de-queretaro/>

DEBATES

DEBATES PERMITEN DEMOSTRAR TEMPLE Y AUTOCONTROL DE CANDIDATOS

Por NOTIMEX

Querétaro, 21 Abr (Notimex).- Los debates constituyen una excelente tribuna pública para que los candidatos presidenciales demuestren su temple y su capacidad de reacción a situaciones adversas, más allá de la propuesta de sus plataformas electorales, señaló el especialista Luis Octavio Vado Grajales. En entrevista para Notimex, el abogado especializado en derecho electoral dijo que cualquier tipo de debate permite observar aspectos de personalidad de los contendientes y, en el caso de un debate entre presidenciables, esos aspectos de personalidad pueden convertirse en factor a la hora de la elección. “Es cierto que los debates permiten que la ciudadanía conozca las propuestas de los candidatos y comparar las trayectorias de cada uno de los contendientes, pero eso también podría observarse en otro tipo de ejercicios”, puntualizó Vado Grajales. Sin embargo, señaló que el formato de un debate da la interesante oportunidad a cada debatiente de demostrar el temple, el autocontrol y la

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

capacidad de respuesta pronta y certera, así como la capacidad de improvisación. Por ejemplo, en un panel hay más tiempo para la exposición, pero en el debate hay confrontación de ideas, de propuestas y de trayectorias, lo que detonará la capacidad de autocontrol, el temple y la reacción a las adversidades por parte de cada participante. El consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), escritor y catedrático universitario estableció que la confrontación es parte esencial del debate político, entendiendo que la política no nada más le habla al raciocinio, sino a la emoción humana. “Como son ejercicios de libertad de expresión en materia política, hay una gran amplitud de posibilidades de enfrentamiento entre los debatientes, siempre y cuando no haya acusaciones sin fundamento”, expresó Vado Grajales.

<https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/699439-debates-permiten-demostrar-temple-y-autocontrol-de-candidatos/>

CONFERENCIA DERECHO ELECTORAL INDÍGENA

AUMENTAN DENUNCIAS POR CONOCIMIENTO DE LEYES

Por Zulema López

El magistrado de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Enrique Figueroa Ávila reveló que gracias a que ha incrementado el conocimiento de las leyes y derechos electorales, es que también se ha tenido un aumento en las denuncias. Reveló que al término del 2017, la sala resolvió mil 300 asuntos, de los que alrededor de 600 tuvieron que ver con temáticas de sistemas normativos internos de las comunidades indígenas, en las que se debe respetar sus sistemas normativos internos, pero garantizando que con ellos no se violenten las leyes y derechos electorales. Destacó que a la Sala Regional le corresponde resolver asuntos generados en los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, así como Oaxaca y ejemplificó la importancia de garantizar los derechos electorales en las comunicaciones indígenas al detallar que de 460 municipios que le corresponde a Oaxaca 419 se rigen por procesos normativos internos. “Fue un año crucial, porque en esos 417 municipios se realizaron elecciones de renovación de los sistemas normativos internos entonces, obviamente, los grupos que participaron en la elección, estaban inconformes con los resultados y estas temáticas empezaron a ser revisadas por los tribunales y llegaron a la Sala Xalapa”. Destacó que aquellas zonas en las que más del 60% de la población se autodenomina como indígena, los partidos políticos están obligados a que su candidato también lo sea. En este punto resaltó que existen constitucionalmente, 28 distritos electorales indígenas, y que desde diciembre de 2017, el INE determinó desde el 2017, que en 13 de esos distritos, los candidatos deben pertenecer a esos pueblos. Lo anterior lo dio a conocer en entrevista posterior a dictar la conferencia “Derecho Electoral Indígena. Criterios relevantes 2017-2018”, ante consejeros y personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Detalló que entre los temas que más preocupa al Tribunal se encuentra garantizar la participación femenina en la política, toda vez que en muchos de los sistemas normativos internos, ésta aún se encontraba limitada a las tareas domésticas. “El segundo tema (preocupante) es el relacionado a que las agencias municipales, las agencias de policías, los barrios, los núcleos rurales, quieren participar en la integración de su ayuntamiento”. (DQ 10, EUQ 6)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/aumentan-denuncias-por-conocimiento-de-leyes-1630312.html>

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/21-04-2018/mujeres-indigenas-afectadas-en-politica>

<http://adnformativo.mx/falta-participacion-politica-la-mujer-principal-violacion-derechos-indigenas/>

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

DENUNCIAS

CONTINÚA EN TRÁMITE DENUNCIA CONTRA TEQUIS POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA: IEEQ

Por Carmen Galván

Continúa en trámite la denuncia en contra de administración municipal de Tequisquiapan por presuntos actos anticipados de campaña, indicó Juan Rivera Hernández, director de asuntos jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Añadió que la dirección de la que es titular tendrá que elaborar un proyecto para que el consejo general del IEEQ resuelva sobre el tema. “Esta denuncia continúa en trámite, en su momento la dirección a mi cargo elaborará un proyecto para emitirlo al consejo general y resolver lo que corresponda”, indicó Rivera Hernández. Recordó que se habían aplicado medidas cautelares, toda vez que la parte denunciante argumentó que se habían detectado actos anticipados de campaña, utilización de recursos públicos y posible vulneración de propaganda electoral. Añadió que están recabando todos los datos que forman parte del expediente, además que las pruebas se presentaron con la denuncia. Aclaró que no cuentan con una fecha en específico para concluir el proyecto, pues la Ley no establece un plazo máximo y que en caso de comprobarse se realizaría una amonestación pública y una multa de 5 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA). “No tenemos una fecha en específico, no hay un plazo máximo. La Ley establece un catálogo de sanciones como una amonestación pública, una multa son aproximadamente 5 mil unidades de medida y actualización (UMA)”, puntualizó. Por último mencionó que no cuentan con alguna otra denuncia por actos anticipados de campaña.

<https://codiceinformativo.com/2018/04/continua-en-tramite-denuncia-contratequis-por-presuntos-actos-anticipados-de-campana-ieeq/>

EN TRÁMITE CASO DE PROPAGANDA ELECTORAL EN TEQUISQUIAPAN

Por Paulina Rosales

Continúa en trámite la denuncia interpuesta en contra el municipio de Tequisquiapan por incurrir en actos anticipados de campaña, indicó Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). En entrevista, indicó que la denuncia presentada por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se motivó por el presunto uso de recursos públicos y la posible vulneración de propaganda electoral. Lo que, dijo, dio como resultado que al inicio de la investigación, se dictaran medidas cautelares contra el presidente municipal, Raúl Orihuela González, del PVEM. “Esta denuncia continúa aún en trámite. En su momento, la dirección a mi cargo elaborará un proyecto para remitirlo al Consejo General y determinar lo que corresponda (...) No tenemos una fecha en específico”, subrayó. Acotó que hasta el momento, ésta es la única denuncia presentada por presuntos actos anticipados de campaña en el estado. Dijo que en caso de determinarse una sanción, ésta podría alcanzar 5 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA); es decir, alrededor de 403 mil pesos. Cabe recordar que esta denuncia se interpuso en contra del presidente municipal de Tequisquiapan y su hijo, Christian Orihuela Gómez, regidor del ayuntamiento, presuntamente por manipular el programa social “Dignificación de Vivienda” y utilizarlo como plataforma electoral.

<http://adnformativo.mx/tramite-caso-propaganda-electoral-tequisquiapan/>

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

DENUNCIARÁ MORENA AL MUNICIPIO

Por Rosalía Nieves Rosas

El presidente del Comité Ejecutivo Estatal (CEE) del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Carlos Peñafiel Soto, dio a conocer que el organismo político mantiene en proceso de integración un expediente que será presentado ante la Fiscalía General del Estado, con vista a la Fepade, en aras de investigar el posible uso indebido de recursos en San Juan del Río a través del gobierno local para fines electorales. “Sabemos que hay presuntos apoyos con programas sociales disfrazados, entrega de calentadores, entre otras muchas curiosidades, porque no fue lo único, y nuestros abogados están armando los expedientes correspondientes para el caso de San Juan del Río, todavía no los hemos presentado, están armándolos, obviamente queremos presentar expedientes muy sólidos como lo hicimos en Tequisquiapan, para que la autoridad electoral este bien sustentado y actué”. Recordó que no sería el primer caso que Morena estaría denunciando en el estado, ya que penas hace poco tiempo denunció ante estas mismas instancias al alcalde con licencia, Raúl Orihuela González y su hijo, el regidor Christian Orihuela Gómez, por hacer uso indebido de los recursos, en tanto se espera el fallo de la autoridad, a fin de evitar influencia en las próximas elecciones mediante este tipo de mecanismos. Informó que se pretende por parte de Morena evitar que los Ayuntamientos hagan uso indebido de los recursos para beneficiar al partido político que representan, por este motivo indicó que los asesores jurídicos del partido integran el expediente que será presentado ante las instancias competentes, para evitar actos indebidos por parte de las instancias competentes. “Falta que juzgue el IEEQ, pero de entrada el IEEQ generó medidas cautelares porque vio muy grave el tema, ahorita está en análisis por el jurídico del IEEQ, espero que estos días tengamos un fallo, todo indica que en contra de los dos Orihuela y del municipio de Tequisquiapan por actos anticipados de campaña, hasta ahorita es presunto, estamos esperando en fallo del IEEQ, nosotros presentamos denuncia tanto a la autoridad electoral como la Fepade por presuntas irregularidades en el uso indebido de los recursos públicos, lo cual puede tener de quedar comprobado, responsabilidades administrativas y penales, esperamos que ya muy pronto se tenga respuesta”.

<https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/local/denunciara-morena-al-municipio-1629545.html>

SEGURIDAD EN COMICIOS

HABRÁ APOYO DE SEGURIDAD PARA IEEQ; SIGNAN CONVENIO

Laura Banda Campos

Con el objeto de establecer los mecanismos para hacer efectivo el apoyo de los cuerpos de seguridad pública a los órganos del Instituto durante el Proceso Electoral 2017-2018, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) signó convenios de colaboración con el Poder Ejecutivo del estado y los 18 ayuntamientos. En el acto el secretario de Gobierno del estado, Juan Martín Granados Torres afirmó que el instrumento jurídico es una expresión de voluntad y compromiso tanto de las instituciones de seguridad pública como de la autoridad electoral administrativa en el estado, para garantizar la seguridad en torno a las elecciones. “Todas las autoridades de seguridad pública se convierten en auxiliares, en agentes especializados, que apoyarán a la autoridad electoral para el cumplimiento y la observancia de la legalidad en el proceso electoral, en cada una de sus etapas”, señaló el secretario. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano señaló que la comunicación y la coordinación con las autoridades responsables de mantener el orden público y la gobernabilidad en la entidad será permanente, con la finalidad de que la jornada del próximo uno de julio y el proceso electoral en su conjunto se desarrollen con tranquilidad. “Confiamos en las corporaciones municipales y estatales encargadas de mantener el orden público, por lo que este tipo de convenios contribuyen a la convivencia armónica entre la ciudadanía y el respeto de los derechos individuales, particularmente el sufragio”, destacó el presidente. Estuvieron presentes los

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

titulares de los cuerpos de seguridad en los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Huimilpan, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/habra-apoyo-de-seguridad-para-ieeq-signan-convenio-1627892.html>

<http://www.inqro.com.mx/2018/04/19/apoyan-al-ieeq-autoridades-en-seguridad-publica-durante-el-proceso-electoral/>

<http://elqueretano.info/trafico/elecciones-2018/garantizan-seguridad-para-elecciones-en-el-estado/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

NECESARIO REFORZAR TRABAJO A FAVOR DE LOS INDÍGENAS EN ELECCIONES

Por Marco Estrada

México aún se encuentra en proceso de integrar a las personas indígenas a la vida política, pues se requiere un cambio de mentalidad, aseguró el magistrado de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Enrique Figueroa Ávila. De acuerdo con la última encuesta intercensal realizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), 119 millones de personas que habitan el país se reconocen como indígenas, lo que representa al 21.5 por ciento de la población total del país. De las cuales 51 por ciento son mujeres y 49 por ciento hombres. Además, existen 62 pueblos indígenas en México. A decir del magistrado, fue hasta la década de los 70, cuando las autoridades comenzaron a reconocer los pueblos y comunidades indígenas como parte del Estado. Tal situación motivo que el gobierno mexicano se inscribiera en diversos pactos internacionales. Necesitamos un cambio de mentalidad, estamos en un sistema jurídico muy complejo que está en plena construcción y que nos obliga a ser muy cuidadosos”, puntualizó Figueroa Ávila, quien manifestó que actualmente ya se tiene una pluralidad jurídica. En materia electoral, el magistrado destacó que se tiene una legislación que promueve el involucramiento de estos ciudadanos, toda vez que el INE tiene identificados 28 distritos indígenas. En los distritos y municipios que tienen más del 60 por ciento de población indígena, las candidaturas deben recaer en personas que se identifiquen como tal, además de basarse en usos y costumbres. Como el caso de Oaxaca, donde la prevalencia es indígena. Sin embargo, para que puedan ser postulados, los candidatos necesitan comprobar que hay un vínculo entre el pueblo o comunidad indígena a la que desea representar. Contrario a lo que dice la Constitución, en el rubro electoral, no basta con reconocerse como indígena. 119 millones de personas de identifican como indígenas en México 51 % son mujeres, 49 % son hombres. (AM 4)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2018/04/20/necesario-reforzar-trabajo-favor-los-indigenas-elecciones>

EL LISTADO NOMINAL EN QUERÉTARO CIERRA CON 99.78 POR CIENTO DE COBERTURA

Por Marco Estrada

En Querétaro, 99.78 por ciento de las personas, mayores de 18 años, podrán emitir su voto el primero de julio. En este sentido, 3 mil 506 ciudadanos no podrán hacer válido su derecho, por suspensión de dicho privilegio, o por no haber recogido su credencial de elector antes de la fecha límite. Para esta elección, el padrón electoral (personas mayores de 18 años), es de un millón 589 mil 39 registros; mientras que la lista nominal (personas que podrán votar), está compuesta por un millón 585 mil 533 personas. El Instituto Nacional Electoral (INE) cerró este 16 de

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

abril la actualización de la lista nominal para Querétaro. En total 2 mil 690 personas no acudieron a recoger su credencial de elector, luego de haber iniciado el proceso de reposición o actualización; mientras que 816 personas tienen suspendidos sus derechos político-electorales. Las identificaciones que no fueron recogidas antes de esta fecha, se entregaron a la empresa Panamericano, quien las resguardará en una bóveda de seguridad, hasta el 6 de julio, una vez que termine el computo en cada distrito electoral, informó Domingo Bautista, representante del Registro Federal de Electores. “Lo que estamos previendo es que una vez que transcurra la jornada electoral y los procedimientos que el INE lleva a cabo, como la recepción de los paquetes, estamos considerados que estas credenciales serán retiradas del resguardo entre el 5 y 6 de julio, para que los ciudadanos acudan por ellas”. Ayer, la Comisión Local de Vigilancia, que integra a los representantes de los partidos políticos con registro nacional, validaron las cajas que se enviaron a resguardo. De esta forma, los ciudadanos que no recogieron sus credenciales tendrán la certeza de que no se hará mal uso de esta identificación, explicó el funcionario electoral. La empresa Panamericano cobrará al INE, 15 mil pesos mensuales, por el resguardo de las credenciales que fueron enviadas a la bóveda de seguridad. A partir de ayer, hasta el 20 de junio, las personas que extravíen sus credenciales podrán solicitar una reimpresión, ante los módulos del INE, pero solamente tendrán 9 días para recogerlas, de lo contrario se enviarán a resguardo. Padrón electoral 2018: 1, 589,039 registros, Lista Nominal: 1,585,533 personas. (AM 3)

EN REGLA EL 100% DE ESPECTACULARES

Por Verónica Ruiz

El cien por ciento de los anuncios espectaculares instalados en la capital están hoy regularizados de acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Sostenible del Municipio de Querétaro. Se informó que al inicio de la actual administración el 70% de los anuncios en la ciudad estaban de manera irregular, toda vez que no tenían licencia porque no habían renovado el permiso. No obstante, se informó que hoy en día éste “es un sector totalmente regular, no padecemos ya de tener una tercera parte de anuncios que nunca habían tenido una licencia, que fue el caso cuando iniciamos”. En este sentido, los 450 anuncios espectaculares que tienen la capital están regularizados gracias a las acciones que llevó a cabo la administración para el retiro forzoso de todas las estructuras que estaban irregulares. “Hoy están cumpliendo”, luego de que el pasado 31 de marzo venció el plazo para realizar el trámite de la licencias, “es un sector que está regular”. Al inicio de la administración había alrededor de 670 anuncios espectaculares en total, de los cuales más de 400 estaban irregulares porque no habían renovado su licencia y 250 totalmente regulares que no estaban sujetos a tener una licencia. Actualmente la Secretaría de Desarrollo Sostenible tiene alrededor de 12 o 15 solicitudes de trámites para anuncios, y que en su mayoría, demanda en espacios ubicados en las avenidas más grandes de la ciudad. La dependencia realiza recorridos de supervisión para identificar las estructuras que no se encuentran en el sistema, y de no contar con permiso o una solicitud proceden a notificarle para invitarlo a regularizarse. En lo que va de este, la autorizada municipal sólo se clausuró un espectacular, cuyo propietario se acercó al municipio capitalino y realizó el trámite correspondiente para su regularización. Las multas por el retiro de un espectacular están arriba de 180 mil pesos, más el movimiento de la estructura por lo cual se cobran 75 mil pesos mil. (DQ 9)

CANDIDATOS “CALLADITOS”, NO DEBEN HACER MUCHO RUIDO

Por Verónica Ruiz

Deberán candidatos o partidos políticos solicitar autorización a la Dirección de Ecología del Municipio de Querétaro, para realizar eventos públicos que generen altas emisiones de ruido, señaló la directora Martha Patricia Vargas Salgado. De lo contrario, advirtió la funcionaria municipal, podrán ser susceptibles a sanciones que van de 23 mil pesos, hasta 80 mil pesos por lo que estarán muy atentos al desarrollo de las campañas políticas. “Para cualquier evento que tenga que ver con emisiones sonoras, quienes son responsables de estos eventos tendrían

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

que estar solicitando una autorización de la Dirección de Ecología para hacer cualquier tipo de campaña que tenga que ver con ruido”, dijo. Indicó que cuando los interesados tramitan su permiso, la autoridad les entrega una serie de parámetros de cómo se pueden llevar a cabo, cuáles son los horarios y los cuidados posteriores que tienen que realizar después, además de revisiones aleatorias. “En el caso de que no lo hagan son susceptibles de una sanción por parte de la dirección de ecología. Sí vamos a estar muy pendientes, es algo que ya algunos ciudadanos en las conversaciones que hemos estado con diferentes gremios nos han pedido”, dijo. (DQ 8)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

GESTIONARÍAN MAURICIO KURI Y ESAÚ MAGALLANES RASTRO MUNICIPAL PARA EZEQUIEL MONTES

Ante más de 200 ganaderos y productores avícolas de Ezequiel Montes, el candidato al Senado, MKG, expresó que parte de su labor en la cámara alta, estará abocada a sumar esfuerzos de quienes son las fortalezas del estado, el sector productivo. Junto con Esaú Magallanes, precisaron que estarán realizando las gestiones correspondientes para impulsar al sector de la región, esto mediante la generación de un rastro municipal, digno y moderno. (Q)

KURI CON GANADEROS

Ante más de 200 ganaderos y productores avícolas de Ezequiel Montes, el candidato al Senado, Mauricio Kuri González, abanderado de la coalición, Por México al Frente, dijo que parte de su labor en la cámara alta estará abocada a sumar esfuerzos de quienes son la fortaleza del estado, el sector productivo. (DQ 1, EUQ 6)

KURI Y MURGUÍA REITERARON SU APOYO POR LA ELIMINACIÓN DEL FUERO

En una reunión realizada con los integrantes del Club Campestre de Querétaro y organizada por Jorge Cárdenas, presidente del club, Guadalupe Murguía declaró que con la eliminación del fuero a todos los servidores públicos, finalmente los políticos podrán demostrar que pueden llegar a acuerdos en los temas que la sociedad exige. (AM 2)

LA PGR TOMA NAVE DE BARREIRO

Personal de la PGR en coordinación con empleados de la SHCP tomaron posesión de la nave industrial que presuntamente Ricardo Anaya Cortés vendiera a la compañía de bienes raíces Manhattan Master Plan en 54 mdp. (DQ 4, EUQ 9, ESSJR 2, INRQO)

NO HAY INVESTIGACIÓN FORMAL, TODO ES POLÍTICO: BOTELLO

Ante la investigación que se sigue en torno al empresario queretano Manuel Barreiro, el panista queretano Alfredo Botello Montes, expresó que el tema corresponde a un asunto electoral por el que atraviesa México. Reiteró que los señalamientos corresponden a un tema mediático por el que atraviesa el estado y el país, el cual confió se lleve a pego a las normas y leyes. (N ¿Quién Sigue? 1)

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

MORENA

DENUNCIARÁ MORENA AL MUNICIPIO

Por Rosalía Nieves Rosas

Carlos Peñafiel Soto dio a conocer que el organismo político mantiene en proceso de integración un expediente que será presentado ante la Fiscalía, con vista a la Fepade, en aras de investigar el posible uso indebido de recursos en San Juan del Río a través del gobierno local para fines electorales. (ESSJR 1)

NOTAS PRINCIPALES

EUQ: USO DE AGUA SERÁ DETERMINADO POR ORGANISMO HÍDRICO

La creación de un organismo hídrico conformado por ciudadanía, instituciones y ámbitos de gobierno es una de las modificaciones realizadas a la Ley de Aguas de Querétaro. (EUQ, principal)

N: MATAN A FAMILIA EN SJ

Al parecer por un ajuste de cuentas, una familia de la comunidad de la Zarza, en San Joaquín, fue ultimada a balazos la madrugada de ayer, de las cinco personas ultimadas con arma de fuego calibre 2mm, dos eran menores de edad. (N, principal)

PA: MATAN A FAMILIA EN SAN JOAQUÍN

Una familia fue ejecutada a balazos en el municipio serrano de San Joaquín. Eran originarios de la comunidad de La Zarza. El hecho, que ha conmocionado a la zona serrana, se habría dado durante la madrugada. Quienes fueron asesinados, respondían a los nombres de Brígida Tavera Maldonado, Fernando Segura Maldonado, Maribel Segura Maldonado y su pequeña hija de tan solo dos años, así como Agustín Segura. (PA, principal)

PODER EJECUTIVO

ARRIBARÁ A LA FERIA HANNOVER LA NUTRIDA DELEGACIÓN MEXICANA

La delegación mexicana conformada por más de un centenar de empresas, dependencias y centros de investigación donde Querétaro tiene relevante presencia arribó a Alemania y participar en la Hannover Messe, la feria industrial más grande del mundo. En imagen aparece el gobernador Francisco Domínguez. (N)

HA REMITIDO LA SSC A VEINTITRÉS TAXIS AL CORRALÓN: J. MARCOS

Por Tina Hernández

Por diversas situaciones en su estatus administrativo, a través de la SSC en lo que va de la administración pública estatal remitió 23 taxis al corralón. Juan Marcos Granados manifestó que aunque los documentos de las unidades están en regla, existen inconsistencia e incumplimientos en la presentación de las licencias y permisos para operar como taxis en cualquier modalidad. (N)

INSTALARÁN MÓDULOS PARA QUEJAS DE QROBÚS

Por Iris Mayumi Ochoa Herrera

A partir de la próxima semana se instalarán cinco puntos más para que los usuarios del transporte público puedan presentar sus quejas al respecto del robo de saldo, afirmó Francisco Zubieta Méndez, quien dijo que la empresa concesionaria está trabajando en solucionar las inconsistencias que aún existen en esta transición. (DQ)

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

PODER LEGISLATIVO

MI AUSENCIA FUE POR UNA LLAMADA: MARÍA ALEMÁN

Por Víctor Polenciano

La ausencia de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, durante la votación en la que se desechó la solicitud de la jubilación del ex coordinador de USEBEQ, Jaime Escobedo Rodríguez, fue por una llamada y no por otras razones señaló. (EUQ)

GRAVE FALTA DE AGUA EN SANTA ROSA: L. MERCADO

No obstante que el acceso del agua potable es un derecho humano universal, la diputada Leticia Mercado Herrera lamentó que este derecho no sea provisto a toda la población en Querétaro, en específico en algunas comunidades de Santa Rosa Jáuregui que tienen varios días sin el vital líquido. (N, DQ)

MUNICIPIOS

LOCALIZAN 5 CADÁVERES EN LA ZARZA, SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

La FGE inició una carpeta de investigación por el hallazgo de 5 personas sin vida en la comunidad La Zarza, perteneciente al municipio de San Joaquín. Esta madrugada se recibió reporte del hecho por parte de la Policía Municipal de la localidad. Desde temprana hora se desplazaron al lugar elementos de la Policía de Investigación del Delito, así como peritos y fiscales, quienes en estos momentos se encuentran trabajando en el sitio. (PA, N, DQ, AM, EUQ, ESSJR, ADN, INQRO, PROCESO)

PRISIÓN PREVENTIVA A LOS CUATRO DETENIDOS EN TEQUISQUIAPAN

La PGR delegación Querétaro vinculó a proceso a las cuatro personas por delitos de portación de 4 armas cortas, 2 largas, 16 cargadores, 377 cartuchos, un chaleco balístico, dos mochilas tácticas y dos vehículos fueron detenidos en Tequisquiapan. (N, INQRO, DQ, ESSJR)

AVALA EDIL DE CORREGIDORA UNIFICACIÓN DE MUNICIPIOS

Por Laura Banda

Josué Guerrero Trápala consideró que la unificación de municipios metropolitanos podría llevar a una administración más eficiente. (DQ)

INFORMACIÓN GENERAL

LLAMA LA UAQ A CUIDAR EL AGUA CON #DÍA CERO

En el marco del Día Cero, declarado como el posible fin del suministro de agua en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, la Secretaría de Extensión Universitaria de la UAQ organizó el #DíaCero, actividad que tiene como objetivo concientizar a la población queretana y a los universitarios en el tema del cuidado del agua y advertir sobre la posibilidad de que se agote este recurso. (EUQ, AM)

UAQ ELEGIRÁ EN MAYO 14 NUEVOS DIRECTORES

Por Iris Mayumi Ochoa Herrera

Será el 8 de mayo cuando inicie formalmente el proceso para la elección de directores de las 14 unidades académicas de la Universidad Autónoma de Querétaro, esto cuando los aspirantes se registren oficialmente en sus

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

consejos académicos y realicen una breve campaña que concluirá el 1 de junio con la votación al interior de la institución. (DQ)

QUERÉTARO 12/A CIUDAD MÁS SEGURA, REVELA EL INEGI

Por Tina Hernández

En un ranking nacional que toma en cuenta a 58 ciudades del país, la ciudad de Querétaro se posicionó como la 12/a urbe más segura del país, respecto al indicador de percepción de seguridad, de acuerdo con la encuesta ENSU del Inegi. (N)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

El Bronco en Querétaro. Nos platican que el próximo martes estará en la capital del estado Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco”. El controvertido candidato presidencial independiente, quien recientemente fue avalado por el Tribunal Federal Electoral, será recibido por la comunidad estudiantil del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Querétaro, en donde planteará sus propuestas de lo que pretende llevar a cabo en caso de que el voto le favorezca el próximo primero de julio. La aeronáutica, presente en Hannover. Nos comentan que el rector de la Universidad Aeronáutica de Querétaro, Jorge Gutiérrez de Velasco, forma parte del equipo que acompaña a FDS a la Hannover Mess 2018, considerada la feria industrial y tecnológica más importante del mundo que se realizará la próxima semana en Alemania. La participación de don Jorge en la gira, nos dicen, tiene el objetivo de promover entre posibles inversionistas extranjeros los logros alcanzados por esta institución educativa durante poco más de una década. (EUQ 2)

TABLERO

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

Reprobados. Casi la mitad de los estados, incluido Querétaro, no acreditan en el tema de la transparencia en sus obras públicas por la opacidad, prácticas en conflictos de interés y otras más que generan corrupción, según la más reciente evaluación del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). En el caso de nuestra entidad, así como de Baja California, Jalisco, Michoacán y Tamaulipas, se advirtió que colegios y cámaras empresariales forman parte -jejeje- de los comités de obra pública, en claro conflicto de interés. Así lo señaló el director del IMCO, Juan Pardinas, en información publicada por el periódico El Heraldo de México. “Los estados construyen infraestructura con planeación y seguimiento deficientes” dijo. Estos resultados son parte del Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal. En virtud de lo anterior, el organismo propone impulsar una Ley General de Obra Pública que regule a los tres niveles de gobierno en sus procesos de planeación, contratación, ejecución, evaluación y auditoría de la infraestructura pública. Y es que en la Ciudad de México y algunos estados, como Campeche, Chihuahua, Edomex, Guanajuato y Jalisco, se descubrió que los contratos se modifican en más de un 25 por ciento del monto o plazo de realización. Apuntó Pardinas, con sobrada razón, que sin leyes claras y completas siempre habrá espacios para la discrecionalidad en la obra pública. La evaluación del IMCO contiene 24 indicadores desagregados en 144 criterios mínimos contemplados en el marco normativo del país. Cabe señalar que los criterios se enfocaron en siete ejes transversales. A saber: Competencia, Finanzas Públicas, Fiscalización, Planeación, Responsabilidades Administrativas, Tecnologías de la Información y Transparencia. Para el caso de Querétaro se señaló el conflicto de interés de que los grupos de inversionistas, a través de sus organismos, participen en la definición y adjudicación de los proyectos. Chulada.-BLANCAS Y NEGRAS-Queretano. Relevante ha sido la participación del diputado federal Braulio Guerra Urbiola para desaparecer el fuero, incluso para el



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

SÁBADO 21 DE ABRIL DE 2018

presidente de la República, como se aprobó por unanimidad el jueves pasado en San Lázaro. Ahora falta que se vote en el Senado y luego en por lo menos 17 congresos locales, lo que –délo por hecho- ocurrirá antes de que concluya Enrique Peña Nieto. Braulio encabezó los trabajos en la Comisión de Puntos Constitucionales y luego defendió Qrobús. Así se llama ahora el problema que la administración de Pancho Domínguez no ha podido resolver y que le fue heredado por el gobierno anterior con la denominación Red Q. Más de 600 mil personas utilizan diariamente el servicio de transporte metropolitano que, decían, iban a resolver desde el primer día de este gobierno. En el tema democrático tiene Querétaro un papel de avanzada, no solamente por la alta participación el día de los comicios, una de las más altas del país, sino ahora también porque el 60 por ciento de las candidaturas locales están en manos de las mujeres. Eso no ocurre en lo federal, en donde las fórmulas al Senado están encabezadas por hombres: Mauricio Kuri del PAN, Ernesto Luque del PRI y Gilberto Herrera de Morena. Lo mismo ocurre, por cierto en la capital, en donde los aspirantes a alcaldes, el panista Luis Bernardo Nava, el priista Pancho Pérez Rojas, el Moreno Adolfo Ríos y hasta el independiente Luis Gabriel Osejo, son varones. Por no hablar de San Juan del Río, Corregidora, El Marqués y Pedro Escobedo, en donde también predominan los candidatos, pero algo se ha avanzado. El que esta semana rompió todos los records de afiliación partidista es Juan Carlos Briz, que en un año pasó del PRI a Morena, de Morena a Nueva Alianza y de Nueva Alianza al PAN, con Luis Bernardo Nava. Ni mi amigo Marco Antonio León en toda su carrera. Para el libro Guinness. -LA FRASE DE LA SEMANA- Amores perros. Fue un romance que terminó en decepción: Luis Bernardo Nava, candidato del PAN a la presidencia municipal de Querétaro, a propósito de la ruptura entre el independiente Luis Gabriel Osejo y la dirigente la de Fecopse, Rocío Alvarado. Mmm. -JUGADA FINAL- De colores. A Juan Carlos Briz, el de las camas de imanes, que ya recorrió casi todos los partidos, un plural y panista ¡jaque Mate! (PA 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

EL CANDIDATO TÓXICO. Que el domingo hubo un encuentro del gobernador Francisco Domínguez y el alcalde con licencia Marcos Aguilar en la Casa de la Corregidora. Según testigos hubo un fuerte regaño porque el ahora muy repudiado candidato a diputado pluri anda prediciendo derrotas para el PAN y quiere estar muy activo en las campañas, tumbándole votos a su partido. Agua puerca, ni de lejos ni de cerca. (PA 1)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	CyP: CIUDAD Y PODER
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	INQRO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	B: SEMANARIO BITÁCORA
EM: EL MOSQUITO		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA		M: MAGAZINE DE QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		
R: REFORMA		
LJ: LA JORNADA		
E: EXCÉLSIOR		

SALUDOS CORDIALES



APRUEBAN LAS LISTAS DE PLURIS AL CONGRESO LOCAL

El Consejo General del IEEQ aprobó los registros de las listas de candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional, presentadas por los 11 partidos políticos acreditados ante este órgano. *Rubén Pacheco ¿QUIÉN SIGUE?*



POSTULAN ONCE PARTIDOS

Pidieron registro 4,243 candidatos

Hay 31 independientes en el estado; aprobó el IEEQ listas de "pluris" locales

ZULEMA LÓPEZ

Ante los 27 consejos distritales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se presentaron cuatro mil 243 postulaciones para ocupar alguno de los cargos de elección popular que se definirán en las elecciones del primero de julio. Las postulaciones fueron presentadas por los 11 partidos políticos que participarán en la contienda y 31 candidatos independientes, que cumplieron con sus respectivos procedimientos.

El Consejo General del IEEQ informó lo anterior en sesión extraordinaria en la que se aprobó la lista de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional de los partidos con registro en la entidad: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Encuentro Social, Morena, del Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente.

En rueda de prensa, Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, dijo que los registros se efectuaron del 12 a 16 de abril, siendo la principal carga laboral el último día,

punto en el que resaltó que a los 25 consejos distritales les correspondió resolver el viernes sobre las solicitudes presentadas para ayuntamientos y diputaciones de mayoría relativa, información que finalmente deberá ser ratificada por el Consejo General.

Se recibieron 361 solicitudes diferentes: 130 para diputaciones de mayoría relativa, 11 para diputaciones de representación proporcional y 220 para ayuntamientos.

De dichas solicitudes, 276 fueron presentadas por partidos políticos, 43 por coaliciones, 31 por candidatos independientes y 25 derivaron de una candidatura común.

Romero Altamirano confió en que el interés de los partidos políticos para cumplir con los lineamientos de equidad de género se traducirá en un alto cumplimiento por parte de los partidos políticos, por lo que vislumbró que, al término del análisis se aprobarán todas las solicitudes, aunque indicó que aún no había fecha para la sesión del consejo que le toca presidir.

COALICIONES EN AYUNTAMIENTOS

Las candidaturas en coalición presentadas por ayuntamientos, y que serán analizadas, quedaron de la siguiente manera:

La coalición Movimiento Regeneración Nacional, Partido del Trabajo y Encuentro Social (MORENA, PT, PES), registró candidato para: Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora (en su consejo distrital 10); El Marqués, Ezequiel Montes, Landa de Matamoros, Peñamiller, Querétaro (en su consejo distrital 1), San Joaquín y San Juan del Río.

La Coalición Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista (PRI-PVEM), hizo lo propio para los ayuntamientos de Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora 9, El Marqués, Querétaro (en su distrito 1) y Tolimán.

CANDIDATURA COMÚN EN AYUNTAMIENTOS

Partido Acción Nacional, Partido la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano (PAN, PRD y MC) presentaron candidaturas comunes para Corregidora (consejo distrital 7), Ezequiel Montes, Landa de Matamoros, Querétaro (en su consejo distrital 1); Jalpan de Serra, Peñamiller y Tolimán.

Los partidos PAN-PRD lanzaron candidatura común en Huimilpan, Tequisquiapan y Cadereyta de Montes.

#ELECCIONES2018

PARA RENUNCIAR A CANDIDATURA DEBE SER ANTES DEL 26 DE MAYO

Marco Estrada

En caso de que alguno de los postulantes tenga una situación jurídica que le impida participar del proceso electoral no se podrá sustituir al candidato

Aquellas personas que deseen renunciar a su candidatura, o bien, si los partidos deciden sustituir sus candidaturas tendrán que hacerlo antes del 26 de mayo; pues es en esa fecha cuando se comenzarán la impresión de las boletas electorales.

En caso de que alguno de los postulantes tenga una situación jurídica que le impida participar del proceso electoral, o fallezca, posterior a la fecha límite, no se podrá sustituir al candidato y no se reimprimirá la boleta, aparecerá la imagen del primer candidato, pero no será válida dicha casilla.

Octavio Vado Grajales, consejero integrante, destacó que en las sustituciones se podrá hacer el



Será a partir del 14 de mayo cuando los candidatos registrados por los diversos partidos comiencen las campañas.

REGISTROS DE CANDIDATURAS	
DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA	130
DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	11
AYUNTAMIENTOS	220
SOLICITUDES RECIBIDAS	361

Fuente: IEEQ

cambio respetando la equidad de género. Por ello, explicó que se podrán sustituir a hombres por hombres o mujeres, pero en caso de que quieran cambiar a una mujer, se

SOLICITUDES RECIBIDAS	
POR PARTIDO POLÍTICO	276
POR COALICIÓN	43
POR CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	31
EN CANDIDATURA COMÚN	25

Fuente: IEEQ

tendrá que hacer por mujer. Será a partir del 14 de mayo cuando los candidatos registrados por los diversos partidos comiencen las campañas.

TOTAL	
MUJERES	2,603 (61%)
HOMBRES	1,640 (39%)
POSTULACIONES	4,243

Fuente: IEEQ

Se sumarán a los 23 candidatos independientes a presidentes municipales y los 7 aspirantes a diputados locales, que llegaron por la vía ciudadana.

Mujeres, 61 por ciento de los candidatos locales

Mientras el Consejo General aprobó las solicitudes para diputaciones por la vía plurinominal, 25 de los 27 Consejos Municipales y Distritales aprobaron las listas presentadas para diputados y presidentes municipales

70
FÓRMULAS PARA DIPUTACIONES DE MAYORÍA SON ENCABEZADAS POR MUJERES

83
PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS SON ENCABEZADAS POR EL SEXO FEMENINO

Marco Estrada

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el registro de las listas de candidaturas de los partidos políticos en la entidad; 61 por ciento de ellas son para mujeres y 39 por ciento para hombres, con lo que se demuestra que en la entidad existe paridad, aseguró la consejera Yolanda Elías Calles Cantú.

Mientras el Consejo General aprobó las candidaturas para diputaciones por la vía plurinominal, 25 de los 27 Consejos Municipales y Distritales realizaron la aprobación de las listas presentadas para diputados y presidentes municipales.

De las 4 mil 243 personas postuladas para candidaturas en el proceso electoral local, 2 mil 603 son mujeres y mil 640 son hombres. Asimismo, detalló que 70 fórmulas para diputaciones de ma-

yoría son encabezadas por mujeres y 60 por hombres, mientras que 83 planillas de Ayuntamientos las encabezan mujeres y 97 los hombres.

“Con esto, el IEEQ se coloca como el primero en el país para emitir este tipo de documentos en el proceso electoral”, mencionó.

“Se revisaron 4 mil expedientes y la postulación de 3 mil 944 personas”, señaló el presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano.

Los consejos distritales y municipales del IEEQ recibieron un total de 361 solicitudes, de las cuales 130 corresponden a diputaciones de mayoría relativa, 11 a diputaciones de representación proporcional y 220 a Ayuntamientos.

En total, 276 solicitudes fueron presentadas por partidos políticos, 43 por coaliciones, 31 por candidaturas independientes y 25 por candidaturas comunes. → PÁG. 3

Los Consejos Distritales y Municipales del IEEQ recibieron un total de 361 solicitudes

- **Local** / Mauricio Kuri y Lupita Murguía declararon que continuarán con su labor para reducir el financiamiento a los partidos políticos. → PÁG. 2
- **Metrópoli** / En la capital, 26 empresas están interesadas en la inclusión laboral de personas con discapacidad, según Inmupred. → PÁG. 4
- **Negocios** / El sector turístico crecerá 3.2 por ciento este año, por encima del pronóstico del resto de la economía nacional, 2.2 por ciento, según estimaciones. → PÁG. 9
- **Sociedad** / Poca iluminación natural y carencia de espacios comunitarios de convivencia, las principales problemáticas de los mercados: UAQ. → PÁG. 10



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

A SU NOMBRE 2,603 NOMINACIONES

Ganan mujeres en candidaturas: 61%

Avanza el cambio cultural en la política queretana; la participación femenina se ha vuelto algo cotidiano, destaca la consejera electoral Yolanda Elías Calles

ZULEMALÓPEZ

El sector femenino será el de mayor representación para los 361 cargos de elección popular que se renovarán en Querétaro, ya que de las cuatro mil 243 postulaciones recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), 61%

corresponden a dicho sector, es decir, dos mil 603 de los registros, mientras que el 39 %, mil 640, fueron de hombres.

En este sentido, la consejera electoral del IEEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, apuntó que derivado de la determinación de los partidos políticos la mayoría de las candidaturas que los queretanos verán en las calles durante

el actual proceso electoral serán de mujeres, pero que lo realmente importante con la labor que se realiza desde el instituto es, dijo, generar un cambio cultural respecto a la participación femenina en la política, logrando que se vuelva algo cotidiano.

Señaló que desde agosto se iniciaron los trabajos en el instituto en busca de lograr la paridad de género, punto en el que continuó que de las 130 diputaciones por mayoría relativa 70 quedarán, de aprobarse, en manos de mujeres, mientras que 60 en las de hombres.

PODER FEMENIL 4,243 POSTULACIONES ANTE EL IEEQ

2,603 (61%) son mujeres

1,640 (59%) son hombres

70 fórmulas de diputaciones

encabezadas por mujeres

80 planillas femeninas para

ayuntamientos

Pág. 5

24
DQ

ABRIL DE 2018

PÁGINA

3

Diario de Querétaro



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

A SU NOMBRE 2,603 NOMINACIONES

Ganan mujeres en candidaturas: 61%

Con relación a las fórmulas de ayuntamientos, 80 mujeres encabezan la planilla presentada por los partidos políticos, mientras que 76 hombres hacen lo propio. En este punto resaltó que las candidaturas

independientes no están obligadas a generar un número de paridad, de tal forma que las planillas encabezadas por mujeres bajo ese esquema fueron 3, y por hombres 21.

Por último indicó que será mayor la presencia de

mujeres en los diferentes anuncios que estarán vigentes durante el periodo de campaña y que ahora sólo restará en los ciudadanos decidir entre todos los contendientes, a quien quiere darle su apoyo, a través del voto.

HAY 4,243 PERSONAS REGISTRADAS EN IEEQ

Dominan mujeres candidaturas

Tienen el 61 % de las candidaturas, advierte la consejera electoral Yolanda Elías Calles

FERNANDO VENEGAS RAMÍREZ

Tras la aprobación de las candidaturas para las diputaciones de representación proporcional para la jornada electoral que presentaron los once partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos, Yolanda Elías Calles Cantú, informó de las 4 mil 243 personas postuladas para candidaturas en el proceso electoral local, 2 mil 603 (61%) son mujeres y mil 1640 (39%) son hombres; asimismo detalló que 70 fórmulas para diputaciones de mayoría son encabezadas por mujeres y 60 por hombres, mientras que 83 planillas de ayuntamientos las encabezan mujeres y 97 los hombres.

Se informó también que de acuerdo a las resoluciones aprobadas en la sesión extraordinaria, los partidos podrán sustituir personas del género masculino por género femenino pero no en sentido con-

trario; además, podrán solicitar las sustituciones o cancelaciones de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos de la normatividad aplicable. Las listas fueron presentadas ante el órgano superior dirección del 12 al 16 de abril por los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Encuentro Social, Morena, del Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente. Al desglosar a fondo el desarrollo de los registros, Gerardo Romero Altamirano, informó que en el plazo legal para el registro de candidaturas fueron presentadas en los consejos General, Distritales y Municipales del IEEQ un total de 361 solicitudes, de las cuales 130 corresponden a diputaciones de mayoría relativa, 11 a diputaciones de representación proporcional y 220 a ayuntamientos.

VEA > P. 8



FOTO: IEEQ

Rumbo al 1 de julio: Este sábado sesionó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para dictaminar sobre las candidaturas

■ IEEQ

Dominan mujeres candidaturas

De las 4 mil 243 personas postuladas para candidaturas en el proceso electoral local, 2 mil 603 (61%) son mujeres, informaron

FERNANDO VENEGAS RAMÍREZ

Tras la aprobación de las candidaturas para las diputaciones de representación proporcional para la jornada electoral que presentaron los once partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos, Yolanda Elías Cantú, informó de las 4 mil 243 personas postuladas para candidaturas en el proceso electoral local, 2 mil 603 (61%)



los partidos podrán sustituir personas del género masculino por género femenino pero no en sentido contrario

son mujeres y mil 1640 (39%) son hombres; asimismo detalló que 70 fórmulas para diputaciones de mayoría son encabezadas por mujeres y 60 por hombres, mientras que 83 planillas de ayuntamientos las encabezan mujeres y 97 los hombres.

Se informó también que de acuerdo a las resoluciones aprobadas en la sesión extraordinaria, los partidos podrán sustituir personas del género masculino por género femenino pero no en sentido contrario; además, podrán solicitar las sustituciones o cancelaciones de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos de la normatividad aplicable. Las listas fueron presentadas ante el órgano superior dirección del 12 al 16 de abril por los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Encuentro Social, Morena, del Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente.



sin contratiempos culminó el periodo de registro de candidatura

Al desglosar a fondo el desarrollo de los registros, Gerardo Romero Altamirano, informó que en el plazo legal para el registro de candidaturas fueron presentadas en los consejos General, Distritales y Municipales del IEEQ un total

de 361 solicitudes, de las cuales 130 corresponden a diputaciones de mayoría relativa, 11 a diputaciones de representación proporcional y 220 a ayuntamientos. Indicó que 276 solicitudes fueron presentadas por partidos políticos, 43

por coaliciones, 31 por candidaturas independientes y 25 por candidaturas comunes; además, indicó que los registros correspondientes a diputaciones de mayoría y ayuntamientos serán resueltas por los 25 Consejos Distritales y Municipales

competentes, este día a partir de las 18:00 horas.

Por último, el Presidente de la Comisión de Seguimiento de las Actividades para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, Carlos Rubén Eguarte Mereles, destacó

que los registros de candidaturas llevaron a cabo con legalidad y orden, debido a los trabajos previos realizados por el Instituto, así como por la labor de las representaciones de los partidos y aspirantes a candidaturas independientes.

61% de las candidaturas son mujeres

POR RUBÉN PACHECO
 Noticias

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los registros de las listas de candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional, presentadas por los 11 partidos políticos acreditados ante este órgano.

Pese a que la fecha límite para presentar la lista de plurinominales fue el 16 de abril, los partidos podrán hacer modificaciones a ésta por distintas causas, hasta el 26 de mayo, con base a los lineamientos legales.

Las listas corresponden a Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Encuentro Social, Morena, del



En sesión del IEEQ se aprueban listas de plurinominales

Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente.

Conforme a las resoluciones aprobadas en la sesión extraordinaria, los partidos podrán sustituir personas del género masculino por género femenino pero no en sentido contrario; además, podrán solicitar las sustituciones o cancelaciones de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos de la normatividad aplicable.

IEEQ DA LUZ VERDE A 349 CANDIDATURAS

● Sólo una fórmula de una
diputación en SJR del PRD
no fue aceptada: instituto. 3

RESGUARDAN BAJO
LLAVE CREDENCIALES
POLÍTICA 3

LISTA LA UAQ PARA
DEBATES DEL LUNES
POLÍTICA 4

ELECCIONES 2018

Valida el IEEQ 349 candidaturas

- Una fórmula del PRD, la única improcedente
- Se realizó el registro de forma extemporánea

ALMA GÓMEZ

—alma.gomez@eluniversalqro.com.mx

Con excepción de la fórmula de diputación local que presentó el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito 8 que tiene como sede al municipio de San Juan del Río, el resto de las candidaturas a diputados y ayuntamientos del estado de Querétaro fueron validadas por los 25 consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Cerca de las 22:00 horas, el Consejo General del IEEQ informó que la única solicitud resuelta como improcedente fue la correspondiente a una diputación de mayoría relativa presentada por el partido del sol azteca en el Consejo Distrital 8, en el municipio de San Juan del Río, por realizar el registro de manera extemporánea al plazo establecido por la autoridad.

Una vez que los registros fueron validados por los consejos distritales y municipales, el Consejo General del IEEQ revisará que cada planilla en los 18 ayuntamientos cumpla con el aspecto de la paridad de género; después de eso, la validación de candidaturas serán oficialmente anunciada por el instituto electoral.

Más de 4 mil aspirantes. Del 12 al 16 de abril, el IEEQ recibió 4 mil 243 registros de personas postuladas para candidaturas.

En total se resolvieron 350 solicitudes de registro de candidaturas para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, de las cuales 220 corresponden a fórmulas de ayuntamientos y 130 a diputaciones de mayoría relativa.

De estas solicitudes, 276 fueron ingresadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Re-

4,243

REGISTROS de personas postuladas para candidaturas a un puesto de elección fueron recibidas por el IEEQ del 12 al 16 de abril.

volución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Encuentro Social, Morena, Del Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente; 43 por coaliciones, 31 por aspirantes a candidaturas independientes y 25 por candidaturas comunes.

Del total de personas que fueron postuladas, 61% de los registros corresponden a mujeres y 39% a hombres.



El IEEQ recibió 4 mil 243 registros de personas postuladas para candidaturas, 61% corresponden a mujeres y 39% a hombres.

El presidente del Instituto Electoral, Gerardo Romero Altamirano, reconoció el esfuerzo y la dedicación de todos los integrantes de los consejos distritales y municipales, pues revisaron miles de documentos en un plazo de sólo cuatro días.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, María Pérez Cepeda, compartió que una vez aprobados todos los registros de candidaturas, la información correspondiente será incluida en la

aplicación Candidaturas 2018, desarrollada por el IEEQ y que podrá descargarse de forma gratuita en dispositivos móviles a partir del inicio de las campañas electorales, es decir, el próximo 14 de mayo.

Durante la sesión de los consejos distritales y municipales fueron aprobados los lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda electoral. ●

Priva el nepotismo en San Juan del Río

● Candidatos del PAN y PRI inscriben a sus hermanos como candidatos a regidores

ALMA CÓRDOVA
—alma.cordova@eluniversalqro.com.mx

Guillermo Vega Guerrero, candidato del Partido Acción Nacional (PAN), quien busca la reelección a la alcaldía por San Juan del Río, integró como candidato a regidor síndico a su hermano, Alejandro Vega Guerrero, tanto por el principio de mayoría relativa como por el principio de representación proporcional.

Durante la sesión del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fueron aprobadas las candidaturas de nueve fuerzas políticas, tanto partidos como coaliciones y un candidato independiente.

Por parte del candidato del PAN, se registraron tres sindicaturas las cuales fueron para la actual secretaria técnica del municipio de San Juan del Río, Liliana Sanmartín Castillo, además de Germaín Garfías Alcántara, quien fungió como director de la Junta de Agua Potable y Alcan-

tarillado Municipal (JAPAM) y para Alejandro Vega Guerrero, hermano del alcalde Guillermo Vega; los tres síndicos van por la vía de mayoría relativa como por representación proporcional.

También en el caso del PRI, el candidato, Gerardo Sánchez Vázquez, inscribió a su hermana Lourdes Sánchez Vázquez como regidora, aunque sólo como plurinominal.

Los institutos políticos que tuvieron una resolución procedente fueron: PAN, Panal y Querétaro Independiente (QI), aunque en este caso existe un procedimiento jurídico interpuesto por Antonio Juan Camacho respecto a las regidurías.

Otros partidos fueron el PRI, PVEM, Convergencia Querétaro, Movimiento Ciudadano y PRD, además de un independiente.

Asimismo, el Consejo determinó procedente la candidatura de la coalición Juntos Haremos Historia en la que participan Morena, PT y PES.

El Consejo Distrital 09 también aprobó las candidaturas a diputaciones locales por el distrito noveno, correspondiente a San Juan del Río. Las candidaturas corresponden al principio de mayoría relativa y plurinominal. ●

EN SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Aumentan denuncias por conocimiento de leyes

Dictan conferencia sobre derecho electoral indígena

ZULEMA LÓPEZ

El Magistrado de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Enrique Figueroa Ávila reveló que gracias a que ha incrementado el conocimiento de las leyes y derechos electorales, es que también se ha tenido un aumento en las denuncias.

Reveló que al término del 2017, la sala resolvió mil 300 asuntos, de los que alrededor de 600 tuvieron que ver con temáticas de sistemas normativos internos de las comunidades indígenas, en las que se debe respetar sus sistemas normativos internos, pero garantizando que con ellos no se violenten las leyes y derechos electorales.

Destacó que a la Sala Regional le corresponde resolver asuntos generados en los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, así como Oaxaca y ejemplificó la importancia de garantizar los derechos electorales en las comunicaciones indígenas al detallar que de 460 municipios que le corresponden a Oaxaca 419 se rigen por procesos normativos internos.



GRACIAS al conocimiento de las Leyes, ha sido posible crecer las denuncias. Fotos: Yolanda Longino.

"Fue un año crucial, porque en esos 417 municipios se realizaron elecciones de renovación de los sistemas normativos internos entonces, obviamente, los grupos que participaron en la elección, estaban inconformes con los resultados y estas temáticas empezaron a ser revisadas por los tribunales y llegaron a la Sala Xalapa".

Destacó que aquellas zonas en las que más del 60 % de la población se autodenomina como indígena, los partidos políticos están

obligados a que su candidato también lo sea. En este punto resaltó que existen constitucionalmente, 28 distritos electorales indígenas, y que desde diciembre de 2017, el INE determinó desde el 2017, que en 13 de esos distritos, los candidatos deben pertenecer a esos pueblos.

Lo anterior lo dio a conocer en entrevista posterior a dictar la conferencia "Derecho Electoral Indígena. Criterios relevantes 2017-2018", ante consejeros y personal del Instituto Electoral del

Estado de Querétaro (IEEQ).

Detalló que entre los temas que más preocupa al Tribunal se encuentra garantizar la participación femenina en la política, toda vez que en muchos de los sistemas normativos internos, ésta aún se encontraba limitada a las tareas domésticas.

"El segundo tema (preocupante) es el relacionado a que las agencias municipales, las agencias de policías, los barrios, los núcleos rurales, quieren participar en la integración de su ayuntamiento".

“Mujeres indígenas, afectadas en política”

ALMA GÓMEZ
—*alma.gomez@eluniversalqro.com.mx*

Los usos y costumbres de las comunidades indígenas que no permiten que las mujeres se postulen como candidatas, se involucren en la política o formen parte de un ayuntamiento, es la principal forma de violación a los derechos humanos de los indígenas, y forman parte de la violencia política hacia mujeres de estas comunidades, señaló el magistrado Enrique Figueroa Ávila, durante la conferencia Derecho Electoral Indígena, que se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Enrique Figueroa Ávila, magistrado de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación (TEPJF) refirió que en 2017 se resolvieron alrededor de 600 conflictos indígenas relacionados a sus sistemas normativos internos. La Sala Regional Xalapa abarca los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Oaxaca.

Aunque no precisó cuántas denuncias de este tipo se reciben al año, Figueroa Ávila detalló que las denuncias de indígenas que ven violentados sus derechos van en aumento, no por malas conductas de las autoridades o por cuestiones de sus sistemas internos normativos, sino porque ahora saben que existen lugares en donde pueden hacer valer sus derechos.

A pesar de que son muchas las



EL DATO

Violaciones. Gran parte de los conflictos de las comunidades indígenas se deben a que las autoridades municipales no respetan sus usos y costumbres.

normativas indígenas que prohíben la participación de las mujeres en la política, gran parte de los conflictos de estas comunidades se deben a que las autoridades municipales no respetan sus usos y costumbres.

“Los pueblos y mujeres indígenas ya saben que existen mecanismos para denunciar estas problemáticas, y eso está sa-

liendo a la luz, están denunciando más”.

Comentó que los miembros de comunidades indígenas de Querétaro que se vean inmersos en alguna violación de sus derechos electorales, pueden acudir al instituto electoral local para recibir asesoría, y en caso de ser necesario derivar sus casos a otra instancia de nivel federal. ●